

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

21012 RESOLUCION de 17 de julio de 1986, de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Política Territorial, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras que se citan.

Expropiación forzosa de terrenos necesarios para la ejecución de las obras de clave J. A. 1-GR-126, «Acondicionamiento de la CN-342 en el tramo Guadix-Purullena (provincia de Granada)».

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 18 de diciembre de 1985, acordó declarar de urgencia la expropiación de los bienes y derechos afectados por el proyecto J. A. 1-GR-126, «Acondicionamiento de la CN-342 en el tramo Guadix-Purullena (provincia de Granada)». Ello a efectos de aplicación del procedimiento expropiatorio que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y siguientes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Política Territorial y el Decreto 4/1985, de 8 de enero («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 12 de febrero), ha acordado:

Primero.-Iniciar el proceso expropiatorio respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo.-Publicar la relación de interesados, bienes y derechos en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, en el periódico «Ideal» y en los tablones de anuncios de esta Delegación y del Ayuntamiento de Guadix.

Tercero.-Señalar las fechas y horas en la relación indicadas en las Oficinas del Ayuntamiento de Guadix, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas afectadas si se considera necesario, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes, para cuyo acto serán notificados los interesados mediante cédula.

A dicho acto deberán asistir los titulares afectados personalmente, o bien legalmente representados, aportando los documentos acreditativos de titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo asistir acompañados, a su cargo, de Peritos y Notario.

RELACION DE INTERESADOS

Día 21 de agosto, a las diez horas

Número de finca	Titular	Clase de terreno	Superficie a expropiar m ²
1	Ayuntamiento de Purullena	Secano	18.931
2	Don Antonio Requena	Secano	625
3	Doña Antonia Morillas Arráez	Riego	760
4	Don Torcuato Pozo Trevinco	Secano	583
	Don Torcuato Pozo Trevinco	Olivar	1.300
5	Ayuntamiento de Guadix	Secano	791
6	Herederos de don José Jiménez Velasco	Secano	810
7	Don Claudio Jiménez Hernández y don Francisco Plaza Jiménez	Riego	398
8	Don Torcuato Pozo Trevinco	Olivar-riego	180
9	Don Julián Medina Molero	Olivar-riego	770
10	Don Antonio Serrano Medialdea	Olivar-riego	961
11	Don Rafael Ariza Medialdea	Riego	748
	Don Rafael Ariza Medialdea	Secano	1.858
12	Don Miguel Membrilla López	Erial	338
13	Don Manuel Sánchez Gómez	Olivar	856
	Don Manuel Sánchez Gómez	Riego	815

Número de finca	Titular	Clase de terreno	Superficie a expropiar m ²
14	Don Antonio Romacho García	Olivar-riego	60
15	Don Mariano Marruecos Resina	Riego	2.400
16	Don Miguel Garzón Hernández	Olivar-riego	1.200
17	Don Ramón Casas García	Riego	434
18	Don José María López Hernández	Riego	550
	Doña María Dolores Pareja Ruiz	Vega	348
19	Doña María Dolores Pareja Ruiz	Erial	565
	Don José García García	Vega	100
20	Doña María Dolores Pareja Ruiz	Riego	195
21	Don Angel Pareja Ruiz	Vega	71
22	Don Francisco Martínez Cruz	Vega	1.745
23	Don José García Cobos	Vega	26
24	Don Francisco Hernández Medialdea	Vega	1.640
25	Don José Hernández Gallego	Vega	545

Granada, 17 de julio de 1986.-El Delegado provincial.-13.041-E (60821).

ADMINISTRACION LOCAL

21013 RESOLUCION de 21 de julio de 1986, del Ayuntamiento de Otos (Valencia), por la que se señala fecha para el levantamiento de acta previa a la ocupación de los terrenos afectados por la obra de construcción de un frontón.

Declarada por Resolución de la Conselleria de Administración Pública de la Generalitat Valenciana de 6 de mayo de 1986 la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación de terrenos para construcción de un frontón en el municipio de Otos (obra incluida en el PID 85/70), y que a continuación se relacionan, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, he resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos de las fincas afectadas por la expropiación para que el decimoquinto día hábil siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas, comparezcan en el lugar en que se encuentran ubicados los bienes objeto de la expropiación, a fin de proceder al levantamiento del acta previa de ocupación.

Otos, 21 de julio de 1986.-El Alcalde, Juan Mateu Ferrero.-13.053-E (60832).

RELACION QUE SE CITA

Polígono: 11. Parcela: 67. Propietario: Herederos de don José Engo Vidal. Superficie: 1.487 metros cuadrados.

21014 RESOLUCION de 26 de julio de 1986, del Ayuntamiento de Mondoñedo, referente al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.

Habiéndose advertido error en la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 del actual del edicto relativo al proyecto técnico de las obras de «Urbanización de accesos a las viviendas sociales». Donde dice: «Relación de afectados: 1. Doña Talía Sánchez Gacio», debe decir: «Doña Talía Sánchez González».

Dios guarde a Ud. muchos años.

Mondoñedo, 26 de julio de 1986.-El Alcalde.-13.227-E (61592).